

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00149 00
SOLICITUD DE TRÁMITE DE INSOLVENCIA DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE (LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL)
PROMOVIDA POR LUIS ALBERTO TORRADO ACEVEDO.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, el cual se encuentra debidamente presentado por la parte interesada y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. RAFAEL HERNÁNDEZ MEDINA, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado judicial de la señora ROSA IRENE GUERRERO DELGADO, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 09 de febrero pasado (folio 08 - derivado No. 05 del expediente digital).-

Las direcciones física y electrónica aportadas en el escrito anterior, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial al apoderado reconocido en el presente auto, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (folio 07 - derivado No. 05 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **033**, hoy **27 de febrero de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b0495959f97ac090badb908b63ae5e094378488306e814f0a3d86d3b49fac10**

Documento generado en 24/02/2023 11:27:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>